

fiel delos car  
nicasias al yuste.

Los dichos señores non braron vacante  
de las carnicerías a alonso yuste e gauder

El señor capitán gomez garcia. dho que neta de  
suboto para otro cabildo

En este ayuntamiento seeyo. Unacantades  
congrido. En esta de otra justia e de los escrivio

que los que penden de los salarios. En el dho  
señores lo que acordaron se nona de la ad

que se acordó. La merced que se dio a esta  
ciudad. y la carta de escibano de señores  
licencia de los yunior Juan de cortinas

El señalca de mayor dho que por  
quanto En este ayuntamiento que se  
seca para nombrar ofiios. se acordó de lo  
Proveido por el y prematia de los reynos  
y de la loable. costumbre que se nona de  
esta ciudad a ser mudo. En el dho. Para los  
ofiios necesarios a la republica. personas  
abites. y suficientes. De dudiendo como an  
De dudiendo ofiios. En nombramiento de  
Las personas. que como se par estase  
ofiios. no los elijerone ni de roveyne  
segun necesidad de ofiio y de republica.

